

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21839
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-192125/ DIMAS CASTAÑEDA HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-207972 d eI 15 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-192125.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos





Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2020
SDM-SC-206091

Señor(a):
MARIAN ANGELICA AGUIRRE CABREJO
Teléfono: 3192589217
Calle 54 No. 9 - 28 Apto. 202
Correo electrónico: julygota@gmail.com
Ciudad

SECRE
MO

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: Joán Jairo Uribe	Nombre del distribuidor:		
C.C. 27 DIC 2020	C.C.		
Centro de Distribución: C.C. 79.892.195	Centro de Distribución:		
Observaciones: Ed. Paolo se consocio en el apartamento 4 no	Observaciones:		

16 DIC 2020

SEDE CLL 13

REF: RTA- SDM- 191707/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). 1100100000 27682632 de 10/15/2020, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM- SDQS- 3021822020**, a la(s) cual (es) se le(s) brindó respuesta de fondo, dentro del término legalmente establecido, mediante de fecha 7 de octubre de 2020, de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Le reiteramos que la dirección fue tomada del RUNT y como claramente se observa, para el momento de los hechos la dirección que registra es CRA. 43C No. 5ª - 17. **FUE ENTREGADO DE MANERA SATISFACTORIA**, hecho que no es atribuible a la Administración. Añadido al Decreto 673 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL : **MARIAN ANGELICA AGUIRRE CABREJO**
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : **CECULA CIUDADANÍA - 1010008108**
ESTADO DE LA PERSONA : **ACTIVA**

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 43 C NO. 5 A - 17	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	AGUIRRECABREJO@GMAIL.COM
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3023232833
Fecha de actualización:	03/10/2019		

Sin embargo, en caso de presentar inconformidad con la dirección a la cual fue enviado el comparendo en mención, deberá dirigirse directamente al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
ID: **artam**
ID: **BOGOTÁ D.C.**
Código p. t.: **1102231336**
Fecha admisión: **18/12/2020 15:12:07**
Envío: **YG289279298CO**

Destinatario

Nombre/Razón Social: **MARIAN ANGELICA AGUIRRE CABREJO**
Dirección: **CALLE 54 # 9-28 APT. 202**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código p. t.: **1102231336**
Fecha admisión: **18/12/2020 15:12:07**

Finalmente, Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jenny Alexandra Calderón – Abogada Subdirección de Contravenciones.

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2020
SDM-SC-206091

Señor(a):
MARIAN ANGELICA AGUIRRE CABREJO
Teléfono: 3192589217
Calle 54 No. 9 - 28 Apto. 202
Correo electrónico: julygota@gmail.com
Ciudad

REF: RTA- SDM- 191707/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). 1100100000 27682632 de 10/15/2020, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM- SDQS- 3021822020, a la(s) cual (es) se le(s) brindó respuesta de fondo, dentro del término legalmente establecido, mediante de fecha 7 de octubre de 2020, de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Le reiteramos que la dirección fue tomada del RUNT y como claramente se observa, para el momento de los hechos la dirección que registra es CRA. 43C No. 5ª - 17, **FUE ENTREGADO DE MANERA SATISFACTORIA**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MARIAN ANGELICA AGUIRRE CABREJO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1010008108
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 43 C NO. 5 A - 17	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	AGUIRRECABREJO@GMAIL.COM
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3023232833
Fecha de actualización:	03/10/2019		

Sin embargo, en caso de presentar inconformidad con la dirección a la cual fue enviado el comparendo en mención, deberá dirigirse directamente al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Finalmente, Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jenny Alexandra Calderón – Abogada Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21838

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-191707/ MARIAN ANGELICA AGUIRRE CABREJO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-206091 d eI 10 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-191707.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

